

CEM y GRUPO SAE, impulsarán la FP Dual a través de los Contratos de Formación

El pasado día 13 de septiembre, la **Confederación de Empresarios de Málaga (CEM)** y **Grupo SAE** como reciente miembro asociado, firmaron un **Convenio Específico de Colaboración**, en Materia de **Formación Dual a través de los Contratos de Formación y Aprendizaje**, con objeto de **IMPULSAR** esta modalidad de Contratación entre los jóvenes menores de 25 años, así como los colectivos de personas con discapacidad y en riesgo de exclusión social.

Grupo SAE, empresa cordobesa **líder en España** en la gestión e impartición de la Formación Dual para los Contratos de Formación con más de 40 años de trayectoria profesional y **CEM**, llevarán a cabo acciones de **difusión y sensibilización** en el tejido empresarial Malagueño, incidiendo en la importancia de utilizar esta modalidad de contrato, como uno de los mejores instrumentos de **competitividad salarial** para las empresas, y de **calificación y acreditación** para los trabajadores.

Tras la derogación el pasado mes de diciembre de todos los contratos bonificables dirigidos a jóvenes, el Contrato de Formación, se configura como la única modalidad con coste 0€ de seguridad social para la empresa.

De manera inmediata iremos comunicando las distintas jornadas y seminarios que se llevarán a cabo para comunicar a las empresas el modelo de FP Dual actual en España, y sus innumerables ventajas.

No obstante, y en aras de prestar desde hoy mismo un servicio de asesoramiento completo, ponemos a su disposición **"nuestro departamento de atención personalizado a empresas para la FP DUAL"**.

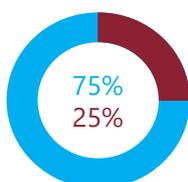
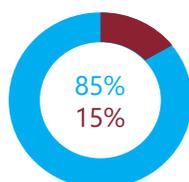
En la seguridad de que esta información le resulte de utilidad en sus futuras contrataciones susceptibles de utilizar la FP Dual, quedamos a su disposición.

Dpto. Atención a Empresas

☎ 957 860 097 (Srta. Magdalena Pineda)
✉ fpdual@gruposae.online

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

- Dirigido al ámbito **laboral y educativo**
- Dirigido a jóvenes entre **16 y 25 años**
- Sin límite de edad para personas discapacitadas con minusvalía igual o superior al 33% y colectivos en riesgo de exclusión social
- Duración entre 1 y 3 años
- **Reducción del 100%** de las cuotas de la Seguridad Social (en empresas con menos de 250 trabajadores)
- Formación bonificada, **coste 0**
- **Sin límite de plantilla.** Podrá hacer los contratos que desee
- **Bonificación por tutorización** a la empresa, hasta 80€/mes
- **Bonificación por conversión** a indefinido (1500€/año hombres, 1800€/año mujeres)
- **Ahorro anual** estimado por trabajador y año de 5000/6000 €.
- **Compatible** con otros estímulos de ayuda a la contratación

**1º AÑO**75% Trabajo efectivo
25% Actividad formativa**2º y 3º AÑO**85% Trabajo efectivo
15% Actividad formativa